

correspondientes Delegaciones Provinciales y a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros.

Cuarto. Se autoriza a la Dirección General de Personal para determinar el personal administrativo, subalterno y de limpieza que deba ser asignado a los nuevos Institutos.

Quinto. Se faculta a la Dirección General de Planificación y Centros para dictar cuantas Resoluciones considere necesarias para la correcta aplicación e interpretación de lo que por la presente Orden se dispone.

Sevilla, 7 de noviembre de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

INSTITUTOS DE FORMACION PROFESIONAL POR TRANSFORMACION DE SECCIONES

ALMERIA

Instituto de Formación Profesional de Vélez Rubio.
Impartirá todas las Ramas, Profesiones y Especialidades autorizadas con anterioridad.

HUELVA

Instituto de Formación Profesional de Punta Umbría.
Impartirá todas las Ramas, Profesiones y Especialidades autorizadas con anterioridad.

JAEN

Instituto de Formación Profesional de Porcuna.
Rama: Administrativa y Comercial.
Especialidad: Secretariado (F.P.2).
Asimismo impartirá lo autorizado con anterioridad.

Instituto de Formación Profesional de Mancha Real.

Impartirá todas las Ramas, Profesiones y Especialidades autorizadas con anterioridad.

MALAGA

Instituto de Formación Profesional nº 5 de Málaga.
Rama: Administrativa y Comercial.
Especialidades: Comercio exterior y transportes. Informática de Empresa. Según O.M. de 2.9.85 (BOE 28.9.85).
Asimismo impartirá lo autorizado con anterioridad.

SEVILLA

Instituto de Formación Profesional de Tomares.
Rama: Imagen y Sonido.
Profesión: Imagen y Sonido.
Rama: Administrativa y Comercial.
Especialidad: Relaciones Públicas. Según O.M. de 14.8.80 (BOE 29.8.80).
Asimismo impartirá lo autorizado con anterioridad.

INSTITUTOS DE FORMACION PROFESIONAL DE NUEVA CREACION

JAEN

Instituto de Formación Profesional de Segura de la Sierra.
Rama: Agraria.
Profesión: Explotaciones Agropecuarias.

SEVILLA

Instituto de Formación Profesional (Avda. de Llanes).
Rama: Artes Gráficas.
Profesión: Impresión.
Rama: Construcciones y Obras.
Profesión: Pintura Decorativa.
Rama: Hogar.
Profesión: Jardines de Infancia.

Instituto de Formación Profesional (Avda. de La Raza).
Rama: Administrativa y Comercial.
Profesión: Administrativa.
Especialidades: Administrativa. Informática de Gestión.
Rama: Electricidad y Electrónica.
Profesión: Electrónica.
Rama: Sanitaria.
Profesión: Clínica.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1988, por la que se anuncia la convocatoria de concurso público para la contratación del trabajo específico de redacción de proyecto y dirección técnico para la construcción de un edificio de servicios múltiples en el polígono La Cartuja de Granada, para sede de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de la Junta de Andalucía (PD. 1410/88).

Lo Consejería de Hacienda y Planificación ha resuelto anunciar el concurso público a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto: 35.000.000 de ptas.

Plazo de ejecución del trabajo: Para la redacción del proyecto 5 meses y para la Dirección Técnica el de la ejecución de las obras.

Examen del expediente: En el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la avenida República Argentina, nº 21 B, planta 1º, de Sevilla.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente día, osimismo hábil, a aquél

en que se publique el anuncio en el BOE, debiendo efectuarse en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la avenida República Argentina, nº 21 B, planta baja, de Sevilla.

Documentación a aportar: La recogida en el epígrafe 9 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 13 horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de 20 días, asimismo hábiles, señalados para la presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sito en la avenida República Argentina, nº 21 B, planta 1º, de Sevilla. Si dicho día hábil fijado para la apertura de proposiciones fuera sábado, se celebrará el día siguiente hábil.

Sevilla, 21 de septiembre de 1988

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de subasta (PP. 489/88).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1988 acordó convocar pública subasta por el otorgamiento de las correspondientes concesiones administrativas para construir, instalar y explotar los kioscos-bares que a continuación se indican.

Durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el BOJA, podrá presentarse en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento, sito en planta baja de la Casa Consistorial, las correspondientes ofertas en sobres cerrados y que podrán ser lacrados, indicando en el mismo el Proyecto por el que licitan y conteniendo las proposiciones económicas, conforme al modelo que se consigna al final de este Edicto. La subasta será al alza respecto al canon anual, establecido para cada una de las concesiones.

En un segundo sobre que se denominará de documentos, se incluirán los siguientes:

Resguardo acreditativo de la constitución en la Caja Municipal de la fianza provisional.

Declaración jurada de no hallarse el ofertante incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad prevista en el Art. 9 del Real Decreto-Legislativo n.º 931/1986 de 2 de mayo (BOE núm. 114, de 13 de mayo de 1986).

Documentación acreditativa de la personalidad del proponente (Fotocopia del D.N.I.).

Certificación a lo que alude la disposición adicional 3ª de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre sobre incompatibilidad de altos cargos.

Quienes actúen en representación de otra persona natural o jurídica, incluirán en este sobre el preceptivo poder debidamente bastanteado por la Asesoría Jurídica Municipal. Las ofertas serán independientes para cada una de las concesiones que en el presente Edicto se establecen.

El acto de la licitación se celebrará a las 12 horas del quinto día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas en la Casa Consistorial. Si dicho día fuera sábado, el acto tendrá lugar al día siguiente hábil, estando constituida la Mesa por el Excmo. Sr. Alcalde, o, en su caso, por el Capitular Delegado de Infraestructura y Equipamiento Urbano y el Sr. Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue, que adjudicará, provisionalmente, a la oferta que resulte más ventajosa respecto al canon anual.

En caso de empate se adjudicará aquella oferta que reduzca el plazo de concesión que en el Pliego de Condiciones se establece y si aún persistiese dicho empate, se resolverá por sorteo.

Asimismo se hace constar que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno se ha delegado, de forma expresa, en la Comisión Municipal de Gobierno la competencia para elevar a definitiva la adjudicación que, con carácter provisional, efectúe en su día la Mesa de contratación, así como para el otorgamiento de la concesión a la que la misma se refiere, todo ello con arreglo a los Pliegos de Condiciones que han sido aprobados para cada proyecto y ha facultado a la Alcaldía y a la Delegación de Infraestructura y Equipamiento Urbano para resolver cuantas incidencias pudieran presentarse en la interpretación y ejecución de los acuerdos.

Las características de cada una de las concesiones que son objeto de la presente licitación son las siguientes:

Exp. 5201/86.

Objeto de la concesión: Licencia para la instalación, construcción y explotación de kiosco de bebidas.

Lugar de ubicación: Parque de Amate.

Canon: 475.200 ptas. anuales.

Fianza provisional: 104.441 ptas.

Fianza definitiva: 156.661 ptas.

Plazo para el comienzo de las obras: 1 mes o partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Plazo de ejecución: 3 meses a partir de la fecha del Acta de replanteo.

Importe total del Presupuesto de ejecución: 10.850.374 ptas.

Plaza máxima de la concesión: 25 años.

Exp. 4557/86.

Objeto de la concesión: Licencia para la instalación, construcción y explotación de kiosco de bebidas.

Lugar de ubicación: Paseo de las Delicias. Avda. Santiago Montoto

Canon: 92.220 ptas. anuales.

Fianza provisional: 411.590 ptas.

Fianza definitiva: 617.385 ptas.

Plazo para el comienzo de las obras: 1 mes a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Plazo de ejecución: 3 meses a partir de la fecha del Acta de re-

planteo.

Importe total del Presupuesto de ejecución: 20.309.197 ptas.

Plazo máximo de la concesión: 25 años.

Exp. 3368/86.

Objeto de la concesión: Licencia para la instalación, construcción y explotación de kiosco de bebidas.

Lugar de ubicación: Alameda de Hércules (4 unidades).

Canon: 502.320 ptas. anuales.

Fianza provisional: 301.816 ptas.

Fianza definitiva: 452.724 ptas.

Plazo para el comienzo de las obras: 1 mes a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Plazo de ejecución: 3 meses a partir de la fecha del Acta de replanteo.

Importe total del Presupuesto de ejecución: 13.998.752 ptas.

Plazo máximo de la concesión: 25 años.

Exp. 3219/86.

Objeto de la concesión: Licencia para la instalación, construcción y explotación de kiosco de bebidas.

Lugar de ubicación: Polígono San Pablo.

Canon: 163.440 ptas. anuales.

Fianza provisional: 99.557 ptas.

Fianza definitiva: 149.335 ptas.

Plazo para el comienzo de las obras: 1 mes a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Plazo de ejecución: 3 meses a partir de la fecha del Acta de replanteo.

Importe total del Presupuesto de ejecución: 4.643.696 ptas.

Plazo máximo de la concesión: 25 años.

Exp. 2506/86.

Objeto de la concesión: Licencia para la instalación, construcción y explotación de kiosco de bebidas.

Lugar de ubicación: Avda. de Las Letanías.

Canon: 83.520 ptas. anuales.

Fianza provisional: 68.198 ptas.

Fianza definitiva: 102.296 ptas.

Plazo para el comienzo de las obras: 1 mes a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Plazo de ejecución: 3 meses a partir de la fecha del Acta de replanteo.

Importe total del Presupuesto de ejecución: 3.247.490 ptas.

Plazo máximo de la concesión: 25 años.

Exp. 2761/86.

Objeto de la concesión: Licencia para la instalación, construcción y explotación de kiosco de bebidas.

Lugar de ubicación: Plaza Central de Ciudad Jardín.

Canon: 165.600 ptas. anuales.

Fianza provisional: 74.844 ptas.

Fianza definitiva: 112.265 ptas.

Plazo para el comienzo de las obras: 1 mes a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Plazo de ejecución: 3 meses a partir de la fecha del Acta de replanteo.

Importe total del Presupuesto de ejecución: 3.544.175 ptas.

Plazo máximo de la concesión: 25 años.

MODELO DE PROPOSICION

El que suscribe _____ mayor de edad, con D.N.I. n.º _____ con domicilio en _____ calle _____ n.º _____, en nombre propio o en representación de _____ ofrece la cantidad de _____ pesetas anuales en concepto de canon por la instalación y explotación de kiosco-bar, sito en _____ de esta Ciudad, fijando como plazo de reversión el de _____ años, sometiéndose y obligándose al más estricto cumplimiento de las obligaciones que se contienen en los Pliegos de Condiciones que rigen la licitación y las contenidas en el Pliego de Cláusulas que regulan su otorgamiento.

Sevilla

Fdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 29 de abril de 1988.— El Secretario General.

EDICTO sobre adjudicación de obras.

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 28 de octubre de 1988 adjudicó definitivamente a Auxini, S.A., lo subasta público con admisión previa de las obras del Proyecto de poseso sobre el Ferrocarril, prolongación Norte de la Ronda del Tamarguillo, por un presupuesto de adjudicación de 232.890.673 ptas.

Lo que se hace público para general conocimiento en virtud de lo dispuesto en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Sevilla, 15 de noviembre de 1988. — El Capitular Delegado de Urbanismo, Infraestructura y Equipamiento Urbano, Isidoro Beneroso Dávila.

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO**

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de permiso de investigación minera (PP. 113/88).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento en Málaga. Hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.411
Nombre: «Pedrizas»
Mineral: Sección C1
Cuadrículas: 36
Término municipal: Antequera

Lo que se hace público a fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar de la publicación en el Boletín Oficial del Estado. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el art. 70.2, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 20 de enero de 1988. — El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitudes de permisos de investigación minera (PP. 751/88).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo en Málaga. Hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 6.419
Nombre: «Estepona-Guadalmansa»
Mineral: Sección C1
Cuadrículas: 214
Término municipal: Estepona, Marbella y Benohavis

Número: 6.420
Nombre: «Guadalmina-Marbella»
Mineral: Sección C1
Cuadrículas: 227
Término municipal: Estepona, Benohavis y Marbella

Lo que se hace público a fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar de la publicación en el Boletín Oficial del Estado. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el art. 70.2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 21 de junio de 1988. — El Delegado.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN

CONVOCATORIA de la VIII asamblea general ordinaria (PP. 1418/88).

El Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén convoca a los Sres. Consejeros Generales a VIII Asamblea

General Ordinaria, que se celebrará el jueves 15 de diciembre de 1988, a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas del mismo día en segunda convocatoria, acto que tendrá lugar en la Sala de Conferencias de la Entidad, sita en el Polígono Los Olivares, c/ Torredonjimeno n° 1 de Jaén, conforme al siguiente,

ORDEN DEL DIA

1. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
2. Salutación del Sr. Presidente.
3. Aprobación de las modificaciones de los Estatutos y Reglamento regulador del sistema de elección de Organos de Gobierno de la Caja, conforme a lo dispuesto en el Decreto 299/1988, de 11 de octubre de la Junta de Andalucía que adapta el 99/86 a la Sentencia del Tribunal Constitucional.
4. Informe del Director General sobre la marcha del ejercicio.
5. Dar cuenta del cumplimiento de la anterior Asamblea referente a la constitución de la Fundación «Caja de Jaén».
6. Informe de la Comisión de Control.
7. Ruegos y preguntas.

Jaén, 30 de noviembre de 1988. — El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Villagrán Escobar.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CADIZ

EMISION de obligaciones subordinadas. Tercera Emisión. (PP. 1426/88).

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz, con domicilio en Cádiz, Plaza de San Agustín, n° 3, fundada el 15.08.1884, emite Obligaciones Subordinadas por importe de 200.000.000 (Diecienos Millones) de pesetas, en títulos al portador de 50.000 (Cincuenta Mil) pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera tiene conocimiento de que el plazo de suscripción abierta será desde el día 30 de noviembre de 1988 hasta el 28 de febrero de 1989.

La suscripción, no obstante, podrá continuar hasta el 30 de mayo de 1989, si no ha sido suscrita la totalidad de la emisión y la Entidad no opta por cancelar el importe no cubierto.

Interés: El interés nominal será del 10 por 100, pagadera por semestres vencidas, los días 30 de mayo y 30 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 30 de mayo de 1989.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará a los 6 años de la fecha de emisión, es decir, el 30 de noviembre de 1994.

Garantías: La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz, garantiza esta emisión con su responsabilidad patrimonial universal, con arreglo a derecho y así se hará constar en la Escritura que se otorgará a tal efecto.

Régimen Fiscal: Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos de capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento y, que en la actualidad, es del 20 por 100.

La emisión, transmisión y reembolso de las Obligaciones Subordinadas están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, de conformidad con la nueva redacción del artículo 48.1.b), número 19, del texto regulador dado por la disposición adicional de la Ley 30/1985.

Lugares de suscripción: Las solicitudes para la suscripción de estas obligaciones subordinadas se presentarán en cualquiera de las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz.